

ASUNTO:

Chapingo, Méx., a 14 de febrero de 1985.

C. SECRETARIO DE GOBERNACION
DEPARTAMENTO DE INMIGRANTES "C"
MEXICO, D.F.

ING. ERNESTO BADILLO NAVARRETE, en mi carácter de Secretario General del Colegio de Postgraduados de Chapingo, Méx., autorizando para presentar y recoger documentos en representación de esta Institución al señor LIC. JESUS PEREZ ELIZALDE, con domicilio en Macedonia # 128, Col. Lomas Estrella, Código Postal 09890 de esa ciudad, ante usted comparezco para exponer:

El Colegio de Postgraduados es un organismo público descentralizado que se constituyó por Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de enero de 1979, y cuya finalidad principal es la preparación de profesionistas mexicanos a nivel de postgrado en las diversas ramas de las ciencias agrícolas, desarrollar e impulsar la investigación en materia agropecuaria y forestal, así como prestar servicios y asistencia técnica a los mismos, además de apoyar programas para la formación de profesores e investigadores de los sistemas de educación superior e investigaciones agrícolas y realizar labores de difusión científica y tecnológica.

El Profr. Germán Guzmán Campos, de nacionalidad colombiana, ha radicado en el país durante los últimos cuatro años, con la calidad migratoria de no inmigrante en los términos del Artículo 42, Fracción III, de la Ley General de Población, para el exclusivo objeto de prestar sus servicios en esta Institución como Profesor de Desarrollo Rural y para tal efecto se le han expedido las FM-3 números 325767 y 769326, esta última vencerá el próximo día 15 de febrero del año en curso.

El Profr. Germán Guzmán, ha participado en la formación de profesionistas mexicanos en su especialidad con una labor altamente positiva durante su permanencia en esta Institución, en tales condiciones por medio del presente oficio, y con fundamento en el Artículo 48, Fracción V, de la Ley General de Población en vigor, atentamente solicito de usted autorizar el cambio de calidad migratoria del Profr. Guzmán Campos, de nacionalidad colombiana, para el exclusivo objeto de continuar desempeñando el cargo de Profesor de Desarrollo Rural en el Colegio de Postgraduados, sita en Chapingo, Edo. de México, percibiendo un sueldo mensual de \$108,842.00 (CIENTO OCHO MIL DEHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

CC SECRETARIO DE GOBERNACION
2 14 de febrero de 1985/2...-

Anexo al presente oficio, remito a usted la FM-3 número 769326, de la que es titular la persona de referencia, y los documentos con que se acredita su especialidad y desde luego, informo a usted que el domicilio particular del Profr. Germán Guzmán Campos, se encuentra en Domicilio conocido La Purificación Texcoco, - Edo. de México.

Por la atención que se sirva dar al presente, reitero a usted mi consideración distinguida.

A T E N T A M E N T E

ING. ERNESTO BADILLO NAVARRETE
SECRETARIO GENERAL

EBN/JPE*tga.